

Tema 80. Rotulación de mapas. Elección de tipos de rotulación. Toponimia. Recogida de topónimos. Normas sobre toponimia.

Tema 81. Formación de mapas derivados. Generalización de la hidrografía, del relieve, de los núcleos de población, de las vías de comunicación y de las masas de cultivo.

Tema 82. Mapas temáticos. Recogida, análisis y tratamiento de los datos a representar. Tipos de mapas temáticos.

Tema 83. Cartografía con ayuda de ordenadores. Digitización de mapas. Bases cartográficas digitales. Bancos de datos cartográficos. Edición interactiva y trazado automático. Modelos digitales del terreno (MDT).

Tema 84. Reproducción de cartografía. Dibujo de «minutas». Selección de colores. Esgrafado sobre plástico. Preparación de fondos. Gemas de color para la impresión tricoma de mapas temáticos.

Tema 85. La fotografía en el proceso de reproducción cartográfica. Cámaras fotográficas. Prensas de contacto. Emulsiones fotográficas. Obtención de negativos y positivos de línea y tramados. Procesado manual y automático.

Tema 86. Sistemas de impresión. Litografía offset. Planchas litográficas. Máquinas litográficas offset de uno y de dos colores. La estampación de cartografía. Pruebas de color.

Tema 87. Papeles, tintas y plásticos utilizados en el proceso cartográfico. Plegado de mapas.

Tema 88. Mapas en relieve. Obtención del molde matriz. Moldeo de mapas en plástico. Aplicaciones de los mapas en relieve.

Tema 89. Teledetección. Sensores y plataformas. Tratamiento de la información. Aplicaciones de la teledetección en cartografía.

Tema 90. La Ley y el Derecho; concepto. Clases de Leyes: La Constitución; derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos. Leyes orgánicas, Leyes ordinarias, Decretos, Ordenes ministeriales, Resoluciones administrativas y circulares. Las Cortes, el Gobierno, la Administración y el Poder Judicial.

Tema 91. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; Organos de la Administración del Estado. El Procedimiento Administrativo. Actos y recursos administrativos. El Recurso contencioso-administrativo. Contratos del Estado y expropiación forzosa. Patrimonio del Estado y Leyes de Presupuestos.

Tema 92. La Función Pública. El personal al servicio de la Administración Pública. Los funcionarios públicos: Conceptos y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Incompatibilidades. Derechos y deberes de los funcionarios. El personal laboral.

Tema 93. La Administración Pública. Administración Central; organización; órganos periféricos. Administración Autonómica. Administración Local. Administración Institucional.

Tema 94. El Instituto Geográfico Nacional. Dependencia orgánica. Estructura y funciones. Las Leyes de Metrología. Señales Geodésicas y Geofísicas y principales disposiciones reguladoras del Catastro.

Tema 95. Concepto general del Catastro. Aspectos jurídico, estadístico y fiscal del Catastro. Catastros literales y gráficos. Actividades administrativas relacionadas con el Catastro.

Tema 96. Catastro Topográfico Parcelario. Sus características y aplicaciones. Definición de parcela rústica y de unidad urbana de edificación. Superficies singulares que tienen concepto de parcela. Definición de subparcela. Calificación de aprovechamientos.

Tema 97. El Mapa Topográfico Parcelario. Definición y aplicaciones. Confección del Mapa Topográfico Parcelario. Apoyo geodésico y métodos topográficos de levantamiento. Detalles físicos y jurídicos a representar. Idea de las tolerancias de error y de las compensaciones aceptables.

Tema 98. Procesos de obtención de datos del deslinde de parcelas y de unidades de edificación. Proceso de obtención de datos de clasificación y valoración del Catastro Topográfico Parcelario. Coordinación con los Registros de la Propiedad. Reseña histórica del Catastro en España. Legislación catastral vigente. El Catastro Topográfico Parcelario encomendado al Instituto Geográfico Nacional. Su realización y conservación.

Tema 99. Proceso de obtención del Catastro Topográfico Parcelario que realiza el Instituto Geográfico Nacional. Fases de ejecución, hasta llegar a la aprobación de la documentación catastral del término municipal. Fase de conservación del Catastro Topográfico Parcelario obtenido por el Instituto Geográfico Nacional. Mecanización de la documentación gráfica y literal. Banco de datos catastrales.

Tema 100. Proceso de obtención de datos de clasificación y valoración del Catastro Topográfico Parcelario con la colaboración de otros organismos idóneos. Archivo de la documentación catastral topográfico parcelaria. Rectificaciones por errores observados o por reclamaciones entabladas y su representación en la documentación catastral. Expedición de certificaciones catastrales.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5413

RESOLUCION de 25 de febrero de 1985 de la Subsecretaria, por la que se anuncian diferentes trámites en relación a concursos de provisión de vacantes de Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Por Resoluciones de 19 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1985), esta Subsecretaria convocó concurso para proveer plazas vacantes en este Departamento, de los Cuerpos Nacional de Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado al servicio del Departamento.

En consecuencia, y de acuerdo con las referidas convocatorias, esta Subsecretaria ha resuelto:

Uno.—Publicar en los anexos I y II la relación de solicitantes, pudiendo completar, en su caso, la documentación en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», aquellos solicitantes con documentación incompleta, a presentar en la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria.

Dos.—Hacer público los nombramientos de las comisiones especiales que se citan en las normas terceras de las convocatorias, que se incluyen en los anexos III y IV.

Tres.—Fijar para la celebración de las entrevistas personales que establecen las normas terceras de las convocatorias, las fechas y lugares que se señalan en los anexos V y VI.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección Financiera y Tributaria.

ANEXO I

Ingenieros Agrónomos

1. Con documentación completa

Avila Moles, Francisco.
Bautista Thomas, Francisco.
Civantos López-Villalta, Luis.
Ejebeitia Acevedo, Pedro Maria.
Fernández Sevilla, Julio Luis.
García Palacios, Alberto.
Gelabert Orench, Jaime.
Guía Rodríguez, Juan.
Gutiérrez Martín, José Antonio.
Jara Albarrán, Francisco.
Martínez-Corbalán Beyret, Amado.
Orozco Ruiz, José Maria.
Pérez Solís, Manuel.
Sicilia Molinero, Juan Manuel.
Urquijo Neyra, Santiago.

2. Sin incluir la autorización señalada en la norma 2.ª de la convocatoria

Peris Martínez, Justo.
Tilve Abilleira, José Luis.

3. Solicitudes fuera de plazo

Díaz Navarro, Juan.

ANEXO II

Ingenieros Técnicos Agrícolas

1. Con documentación completa

Artajo Beratarrechea, Angel.
Bordeje Cruz, Miguel Angel.
Díaz Sabina, Santiago.
Escauriaza Morales, Ricardo.
Franco Dobón, Francisco.
Goded Ballarín, Gonzalo.
González Saavedra, María Esther.
Guitard Castillón, Manuel Alfredo.
Hernández Navarro, María Carmen.

Lisa y Ayerbe, Jesús Moisés.
Marquina Alonso, José Manuel.
Martínez Blasco, Isabel.
Martínez Fernández, José Antonio.
Moreno Romero de Agredano, Julio.
Osorio Villén, Manuel.
Pérez Borrajo, Urbano.

2. Sin incluir la autorización señalada en la norma 2.ª de la convocatoria

Camprubi Domenech, José María.
Castro Avellanas, Antonio.
García Claros, Enrique.
García Sola, Andrés.
Martino Escrivá, Fernando.
Pérez Bautista, Francisco.
Real Ramos, Idefonso.
Román Iglesias, José Luis.
Santorromán Lacambra, José Antonio.
Villalón García, Juan José.

3. Solicitudes fuera de plazo

Blay Ventura, José Luis.
Machi Portales, Juan.

ANEXO III

Comisión Especial para Ingenieros Agrónomos

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime Gaitero Fortes, Director general de Inspección Financiera y Tributaria.
Vocal: Don Eugenio Díaz Rijo, Jefe del Servicio del Catastro de Rústica.

Secretario: Don Pedro Carmona Carmona, Ingeniero Agrónomo al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Juárez Mateos, Subdirector general de Catastros Inmobiliarios.
Vocal: Don Carlos Fernández-Cid de Temes, Jefe de Sección en la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria.
Secretario: Don Antolin Martínez Martínez, Ingeniero Agrónomo al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda.

ANEXO IV

Comisión Especial para Ingenieros Técnicos Agrícolas

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Juárez Mateos, Subdirector general de Catastros Inmobiliarios.

Vocales:

Don Eugenio Díaz Rijo, Jefe del Servicio del Catastro de Rústica.
Don Antolin Martínez Martínez, Ingeniero Agrónomo al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda.
Don Antonio García Ruiz, Ingeniero Técnico Agrícola al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda.

Secretario: Don Miguel Ángel Sala Redín, Ingeniero Técnico Agrícola al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Abelardo Delgado Pacheco, Secretario general de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria.

Vocales:

Don Carlos Fernández-Cid de Temes, Jefe de Sección en la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria.
Don Pedro Carmona Carmona, Ingeniero Agrónomo al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda.
Don Manuel Liario Fournier, Ingeniero Técnico Agrícola al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda.
Secretario: Don Joaquín Riza Pérez, Ingeniero Técnico Agrícola al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda.

ANEXO V

Entrevista para Ingenieros Agrónomos

Lugar: Biblioteca de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, 5, 4.ª planta, 28014-Madrid.

Fecha: 16 de abril de 1985, martes.

Hora: Diez.

La entrevista se realizará por orden alfabético.

ANEXO VI

Entrevista para Ingenieros Técnicos Agrícolas

Lugar: Biblioteca de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, Ministerio de Economía y Hacienda, calle Alcalá, 5, 4.ª planta, 28014-Madrid.

Fecha: 18 de abril de 1985, jueves.

Hora: Diez.

La entrevista se realizará por orden alfabético.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5414

ORDEN de 20 de marzo de 1985 por la que se convoca concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 8 de marzo de 1984 anunció la convocatoria general para la provisión de 758 plazas en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, abriendo así el proceso selectivo para su cobertura, que, de conformidad con el artículo 2.º, apartado 2, del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto, habría de realizarse ofreciendo el 50 por 100 de las vacantes para su provisión mediante concurso-oposición libre y el 50 por 100 restante mediante concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato.

En desarrollo de dicha Orden ministerial se realizaron convocatorias específicas, tanto por parte del Ministerio de Educación y Ciencia como de las correspondientes Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa, para la provisión del 50 por 100 por concurso-oposición libre. Procede ahora, por tanto, cubrir el 50 por 100 restante mediante concurso de méritos. En su virtud, al amparo de la disposición transitoria del Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que establece que los procesos selectivos en curso continuarán rigiéndose con arreglo a la normativa en la que fueron convocados, el Ministerio de Educación y Ciencia, previa conformidad con las Comunidades Autónomas anteriormente citadas y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto convocar, en base a la citada orden general de convocatoria, la provisión de plazas al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato mediante concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato con la siguiente distribución:

Bases de la convocatoria

1. Determinación y publicación de vacantes

Realizados los sorteos correspondientes para determinar las Cátedras vacantes correspondientes al concurso-oposición y al concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en la base II de las Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno Vasco de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Consejería de Educación de la Junta de Canarias de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24), del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Galicia de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad de Valencia de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 16 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por las que se convocaron pruebas para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato en régimen de concurso-oposición, se relacionan ahora en el anexo I de la presente convocatoria las que correspondieron a este concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato.